



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA  
DE THARSIS (HUELVA)**

**D. JOSÉ VÉLEZ MOGUER, SECRETARIO ACCTAL. DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE THARSIS, CERTIFICO que el Sr. Presidente con fecha uno de septiembre de dos mil veintidós ha dictado el siguiente acto:**

**“ RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA**

*Visto que mediante Resolución de Presidencia, de fecha 29 de junio de 2022 se aprobó el expediente de contratación para la enajenación por adjudicación directa de un inmueble de propiedad municipal sito en Barrio Pueblo nuevo, 11 de Tharsis, término municipal de Alosno, provincia de Huelva, y su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocándose licitación.*

*Visto que con fecha 21 de julio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, BOP nº 140, el anuncio del indicado procedimiento.*

*Visto que con fecha 1 de septiembre de 2022 se ha emitido certificado por el Secretario Acctal. donde se hace constar que no se han presentado proposiciones al procedimiento de referencia.*

*Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la legislación reguladora de los bienes de las Entidades Locales y de la contratación del Sector Público.*

*Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Presidente es el órgano de contratación competente*

*Esta Presidencia,*

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Declarar desierta la licitación al no haber proposición alguna en la misma.*

**SEGUNDO.-** *Dar cuenta de la presente resolución a la Junta Vecinal y publicarla en el Perfil del Contratante.*

*En Tharsis, a 1 de septiembre de 2022. EL PRESIDENTE. Fdo.: D. Lorenzo Gómez Volante.”*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Tharsis, a uno de septiembre de dos mil veintidós.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Lorenzo Gómez Volante

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: José Vélez Moguer